



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0072

Ate, 15 ENE. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO; la Ordenanza N° 491-MDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: *los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de Enero del 2019, se aprobó la Ordenanza N° 491-MDA, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF, y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate, norma municipal, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 31 de Enero del 2019;

Que, el señor Bach. en Administración ÁNGEL HUACCHO FLORES - Gerente de la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato de la Corporación Municipal, comunica y solicita se tomen las acciones administrativas necesarias a fin de encargar el Despacho de la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato, por motivos de salud, en tanto se pueda reincorporar a sus deberes habituales;

Que, en ese contexto, la Alta Dirección del Corporativo señala que a fin de continuar el normal desarrollo y funcionamiento de la Corporación Municipal, se hace necesario encargar las funciones del cargo de Gerente de la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato de la Corporación Municipal, al señor José Luis Calloapaza Meneses - Sub Gerente de la Sub Gerencia Mantenimiento Urbano y Ornato de la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato, con retención de su cargo, en tanto dure la reincorporación del Titular;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR; a partir de la fecha, al señor **JOSÉ LUIS CALLOAPAZA MENESES - SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO**, con retención de su cargo, en las funciones del cargo de **GERENTE DE LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**, en tanto dure la reincorporación del Titular; en mérito a los considerandos antes expuestos.

Artículo 2°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal, con conocimiento del Funcionario Encargado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Abog. GINA YSELA GALVEZ SALDAÑA
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALCALDE